

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En la Sala de Juntas de la 2ª planta del Campus de Jerez, tiene lugar la sesión ordinaria de la Junta de Facultad el miércoles 25 de septiembre de 2019 a las 11.15 h., bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús Sáez González, asistido por el Secretario de la Facultad, D. Eduardo Corral García, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Aprobación, si procede, de solicitudes de cambio de adscripción
4. Aprobación, si procede, de la solicitud de prórroga de la Comisión de Servicios del Prof. Dr. D. Luis Miguel Arroyo Yanes.
5. Aprobación, si procede, de la ratificación del encargo docente del Máster de acceso a la Abogacía.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

Jesús Sáez González
Emilia Girón Reguera
Eduardo Corral García

Adolfo Martín Jiménez
Ana Mª Rodríguez Tirado

Mª Luisa de la Flor Fernández
Inmaculada González García
Manuel Jesús Rodríguez Puerto
Manuel Rozados Oliva
Dulce Soriano Cortés

Diego Boza Martínez

Juan Pedro García Navarro
Mª Carmen Troya Linero

Se excusan:

Isabel Zurita Martín
Esther Hava García
Leticia Cabrera Caro

Carmen Ferradans Caramés
M^a Dolores Cervilla Garzón
Alejandro del Valle Gálvez

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Al no haberse recibido ninguna solicitud de rectificación al borrador enviado, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria del 21 de junio del presente año en curso.

2. Informe del Sr. Decano.

Comienza el Sr. Decano informando que días atrás se reunió con José Antonio Muñoz Cueto, responsable de la experiencia piloto sobre *La Universidad de los Mares*, aprobada por la Comisión Europea junto a otros 16 Proyectos, liderada por la UCA, en la cual también participan la Universidad de Gdansk (Polonia), la de Brest (Francia), la de Kiel (Alemania), la de Split (Croacia), y la de Malta. El objetivo es no ya conseguir la homogeneización de los títulos y de la duración en créditos ECTS de los mismos, sino que realmente existan títulos comunes y que haya una mayor movilidad de PDI, estudiantes y PAS, para fortalecer el aprendizaje de idiomas.

Comunica que se han producido una serie de cambios en el equipo decanal, provocados por el nombramiento de D^a M^a José Rodríguez Mesa como Coordinadora del Programa de Doctorado de Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento, a quien se desea lo mejor en el desempeño del nuevo cargo y se le agradece la dedicación a su función de Coordinadora del Grado en Criminología. Le sustituye D^a Beatriz Cruz, que a su vez deja vacante la función de Coordinadora del Máster en Sistema Penal y Criminalidad, puesto que va a ser desempeñado por D^a Esther Hava, hasta ahora Vicedecana de Alumnos, función que pasa a ser ejercida por D^a Leticia Cabera, que es sustituida en la Dirección de la Sede de Algeciras por D^a Isabel Villar. Se espera que en breve tomen todas ellas posesión de sus nuevos cargos; y se les felicita por la labor realizada en los puestos en los que cesan.

Informa que el pasado 15 de julio D. Ángel Ballesteros, Profesor de Derecho Internacional Privado, envió un correo al Decanato en el que comunicaba su decisión de negarse a calificar a los tres alumnos a los que tutorizaba académicamente en la asignatura *Prácticas externas I* del Máster de acceso a la Abogacía, indicando como motivo fundamental el que no habían cumplimentado el número de horas presenciales indicado en la Memoria del Máster, ni habían realizado las actividades previstas en la misma, puesto que no habían acudido a despachos de profesionales, sino a otros lugares no contemplados en ella. Además, se había adjudicado un único tutor profesional a todos los alumnos, lo que hacía imposible en la práctica que esa persona ejerciera sus funciones con plenas garantías. En definitiva, consideraba que todo el desarrollo de las Prácticas había sido muy deficiente, por lo que no

estaba dispuesto a hacerse corresponsable de las carencias reseñadas calificando a los alumnos tutelados.

Como reacción a ese correo, el Sr. Decano convocó a la Comisión Académica del Máster, aparte de mantener varias conversaciones con diferentes miembros de dicha Comisión por separado, e informó del problema a la Sra. Vicerrectora de Planificación docente y Calidad. Se reunió con el Prof. Ballesteros, a quien se le informó que en cursos anteriores los tutores profesionales se quejaron de que los alumnos simultaneaban la presencia en los despachos con visitas a instituciones jurídicas, lo que resultaba contraproducente. Por ello, se decidió que para el curso 2018/2019 las Prácticas externas I se dedicarían a actividades de carácter grupal –visitas a Juzgados y Centros Penitenciarios, realización de un Curso de Oratoria específico, etc.–, dejando la colaboración con los despachos para las Prácticas externas II. Por ello, al ser actividades grupales, se acordó que hubiera un solo tutor profesional, D^a Carmen Ruiz, en cuanto Coordinadora de las Prácticas del Colegio de Abogados. En lo que respecta las actividades realizadas, como hasta el curso pasado no había fichas 1B, su concreción aparece en el Plan Docente, desarrollando las líneas generales indicadas en la Memoria. Por tanto, se le reconoció que en lo que sí podía tener razón al señalar una disfunción era en lo relativo al número de horas presenciales de actividad llevadas a cabo por los alumnos, que llegaron a 69 h., si bien era imposible colmar las 150 h. en su totalidad.

En la sesión extraordinaria de la Comisión de Garantía de la Calidad celebrada el 26 de julio se acordó que las horas de actividad que fuera necesario completar se realizaran en la toma de contacto con despachos profesionales en la primera semana de septiembre; además, se concluyó que ya se podía evaluar a los alumnos, puesto que se habían alcanzado los objetivos formativos previstos en el Plan Docente. En un correo enviado el 31 de julio, la Sra. Vicerrectora mostró su conformidad con las medidas adoptadas por dicha Comisión, subrayando que los alumnos no debían de sufrir perjuicio alguno por los errores existentes en la planificación docente, que debían corregirse mediante la oportuna modificación de la Memoria del Máster para adecuar a la realidad tanto el número de horas presenciales como las actividades a realizar. Sin embargo, el Prof. Ballesteros volvió a calificar a los estudiantes que tutelaba con unas notas sensiblemente inferiores a las obtenidas por el resto de alumnos matriculados en la asignatura; los estudiantes afectados han recurrido a la Comisión Académica del Máster dichas calificaciones.

2. Aprobación, si procede, de solicitudes de cambio de adscripción.

Desde el Área de Personal se ha solicitado informe para dos solicitudes de cambio de adscripción a la Facultad de Derecho. En primer lugar, la efectuada por D^a Elena del Castillo, Profesora de Derecho Administrativo en la

Sede de Algeciras, adscrita a la Facultad de Ciencias del Trabajo en su Sede de Algeciras; asimismo, la presentada por D. Lorenzo Braojos, también Profesor de Derecho Administrativo adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Teniendo en cuenta que ambos solicitantes imparten desde hace ya varios años la mayoría de su carga docente en la Facultad de Derecho, se aprueba por asentimiento emitir informe favorable a su solicitud.

3. Aprobación, si procede, de la solicitud de prórroga de la comisión de Servicios del Prof. Dr. D. Luis Miguel Arroyo Yanes.

También desde el área de personal se solicita informe acerca de la solicitud de prórroga de la Comisión de Servicios concedida a D. Luis Miguel Arroyo Yanes, Catedrático de Derecho Administrativo, para impartir docencia en la Universidad Pablo de Olavide. Al no haber ningún obstáculo por parte ni del Área de conocimiento ni del Departamento de Derecho Público, se aprueba por asentimiento emitir informe favorable a la concesión de la prórroga.

4. Aprobación, si procede, de la ratificación del encargo docente del Máster de acceso a la Abogacía.

Desde Ordenación docente se solicita expresamente la aprobación por esta Junta del encargo docente del Máster de acceso a la Abogacía, algo que ya se efectuó en la sesión ordinaria celebrada el pasado 21 de junio, junto con la aprobación del Plan Docente. En todo caso, se aprueba la propuesta de ratificación por asentimiento. El Secretario precisa que ello implica ratificar la asignación del encargo docente en las materias de *Ejercicio de la Abogacía y Deontología profesional*, y de *Práctica notarial y registral*, a las áreas de Derecho del Trabajo y de Derecho Civil respectivamente, con la finalidad de que las Profesoras D^a Dulce Soriano y D^a M^a Amalia Blandino puedan firmar las actas aun sin impartir docencia efectiva, ya que toda la carga docente es asumida por profesionales externos a la UCA.

5. Asuntos de trámite.

D^a Emilia Girón propone un cambio de horario en las asignaturas de *Derecho Administrativo I* y *Derecho Internacional Público I*, acordado por los profesores responsables de las mismas, consistente en una permuta de la docencia en la franja de los martes de 16 a 20 h. Se aprueba la propuesta por asentimiento.

6. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano ruega que los nuevos docentes que sean contratados se pasen por el Decanato para darse a conocer, para así saber su identidad si es

necesario contactar con ellos para cualquier cuestión que se plantee.

También solicita a los Directores de Departamentos y Responsables de Áreas de conocimiento que atiendan con amabilidad al Becario de redes sociales, D. Roberto Carlos Pérez, para comunicarle las actividades que vayan a organizar y así poder darles la mejor y máxima difusión entre el alumnado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.00 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Jesús Sáez González